

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO DEL INTERIOR  
GOBERNACION PROVINCIAL CAUTIN

AUTORIZACION N° 1.277

24 DIC. 2009

El Gobernador Provincial, Infrascripto, autoriza la circulación del vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza en los días que expresamente se mencionan reiterando a Ud. Y a los usuarios del vehículo, el cumplimiento más estricto de las normas contenidas en el D.L. N° 799 del 06 -12 -74 y las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República en circular N° 9.277/75 sobre uso de VEHICULOS ESTATALES.

- 1.- ENTIDAD: HOSPITAL DE GALVARINO.
- 2.- JEFE SOLICITANTE ROSA SALAZAR CHAVARRIA
- 3.- OBJETIVO PRECISO DEL COMETIDO: VIAJE A TEMUCO, TRASLADO PACIENTES.
- 4.- DIAS DE DURACION: DEL 26/12/2009 AL 26/12/2009
- 5.- LUGAR DESTINO: GALVARINO
- 6.- TIPO VEHICULO: FURGON MARCA HYUNDAI PATENTE VL-9309-9
- 7.- NOMBRE DEL CONDUCTOR ANDRES OJEDA QUEZADA
- 8.- RESOLUCION QUE DISPONE EL COMETIDO N° 00877 DEL 22/12/2009
- 9.- RESTRICCION: NOCTURNA (TRANSITO HASTA LAS 21:00 P.M.)



MARCO ANTONIO VASQUEZ UELOA  
GOBERNADOR PROVINCIAL CAUTIN